

CNE cita a Ricardo Roa a versión libre por cuentas de campaña Petro

El próximo lunes, 26 de febrero, el presidente de **Ecopetrol** tendrá que rendir cuentas por la gestión de recursos durante las elecciones nacionales de 2022.



COLOMBIA

07:57 AM

Por:

Redacción ELHERALDO.CO

TEMAS TRATADOS:

- Escándalo de financiación
- Campaña Petro
- Ricardo Rua
- CNE
- Gustavo Petro



MÁS DE COLOMBIA

"El problema de las EPS es estructural pero también de errores y anomalías"

Las nuevas 'súper funciones' de Laura Sarabia en la Presidencia

Fuerte sismo de magnitud 4,6 sacudió a Colombia en la noche de este lunes

LO ÚLTIMO EN EL HERALDO



Área Metropolitana de Barranquilla · 07:20 AM

AMB formuló cargos contra cinco empresas de transporte público



Sucre · 08:12 AM

Logran el cierre del boquete Cara'e gato que se rompió hace más de dos años



Gustavo Petro · 07:57 AM

CNE cita a Ricardo Roa a versión libre por cuentas de campaña Petro

A través de un auto expedido el pasado lunes, 19 de febrero, el **Consejo Nacional Electoral (CNE)** anunció la citación de **Ricardo Roa**, actual presidente de **Ecopetrol**, y exgerente de **campaña de Petro**, a declarar respecto al escándalo de financiación que ha ensombrecido la carrera política hacia la presidencia del hoy jefe de Estado, **Gustavo Petro**.

Preocupación por proyecto que le daría poderes a Petro sobre el presupuesto

El alto funcionario, que fue convocado ante la entidad para presentarse el próximo lunes, **26 de febrero**, a las 2:30 de la tarde, deberá rendir cuentas por la **gestión de recursos** durante las elecciones nacionales de 2022.

Año del 19 de febrero de 2024

Página 7 de 8

Por medio del cual se ordena la práctica de pruebas dentro de la actuación administrativa iniciada por presuntas irregularidades en la financiación y presentación de informes de ingresos y gastos de la campaña electoral de primera y segunda vuelta presidencial de la COALICIÓN PACTO HISTÓRICO y se dictan otras disposiciones dentro del expediente CNE-E-OG-2023-002164.

ARTÍCULO TERCERO: NO ACCEDER al decreto de las pruebas testimoniales solicitadas por los Doctores JULIO CÉSAR ORTIZ GUTIÉRREZ y GERMAN EDUARDO PALACIO ZURIGA, con fundamento en la parte considerativa del presente provido.

ARTÍCULO CUARTO: RECEPCIONAR la versión libre del ciudadano RICARDO ROA BARRAGÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.451.246, para que en su calidad de gerente de la campaña de primera y segunda vuelta presidencial de la COALICIÓN PACTO HISTÓRICO, exponga los argumentos que considere en la presente indagación preliminar.

PARÁGRAFO: FIJAR como fecha y hora para la realización de la diligencia dispuesta en el presente provido, el 26 de febrero de 2024 a las 02:30 p. m., en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la carrera 7 No 32 - 42, piso 4 de la ciudad de Bogotá D. C.

ARTÍCULO QUINTO: REQUERIR a la empresa SADI REAL ESTATE S.A.S (STRATEGIC BUSINESS AVIATION S.A.S) con NIT. 901040174, para que de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia - RAC, remita con destino al expediente con radicado CNE-E-OG-2023-002164, copia íntegra de las bitácoras de viaje (libros de vuelo) en las cuales se identifique los datos de los pasajeros transportados, en relación con los servicios a la coalición PACTO HISTÓRICO, en el marco de la campaña electoral de primera y segunda vuelta presidencial, específicamente, dentro del lapso comprendido entre los meses de enero a octubre del año 2022.

PARÁGRAFO: CONCEDER el término de diez (10) días contados a partir de la comunicación del presente provido para que se allegue la información requerida.

ARTÍCULO SEXTO: REQUERIR a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN con el objeto de que remita la relación de la facturación electrónica en la cual figure como receptor y como emisor, la empresa SADI REAL ESTATE S.A.S (STRATEGIC BUSINESS AVIATION S.A.S) con NIT. 901040174 durante el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

PARÁGRAFO PRIMERO: La información de la facturación electrónica antes enunciada, deberá contener los siguientes parámetros puntuales:

Roa deberá dar su **versión libre** respecto a varios temas polémicos que giran en torno a la **campana presidencial de Gustavo Petro** y que, inclusive, tienen abiertos procesos e **Investigaciones** penales ante la justicia nacional.

→ "Las finanzas del Estado están a punto del colapso": Petro

Primeramente, el hoy presidente de **Ecopetrol** deberá responder ante el CNE si conocía de antemano los hechos relatados por **Daysuris Vásquez**, expareja sentimental de **Nicolás Petro Burgos**. Especialmente, Roa deberá confesar si tenía conocimiento respecto a los dineros que presuntamente habría recibido el hijo mayor del presidente para la campaña de su padre y que al final, supuestamente, habría tomado para sus gastos personales.

Asimismo, lo más probable es que el CNE solicite al funcionario declarar respecto a los **supuestos aportes ilegales** hechos por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (**Fecode**), también para, presuntamente, **financiar los gastos** de la carrera política del entonces candidato presidencial, Gustavo Petro.

Compartir:    

 [Suscríbese a nuestro canal de WhatsApp aquí](#)  **EL HERALDO**

Te puede interesar:



La edición XXVII del Sirenato de la Cumbia inició a ritmo de folclor



¡Qué calor! | Columna de Simón Gaviria



Fenómeno de El Niño: CRA adopta plan de contingencia para priorizar el uso doméstico del agua



Cormagdalena dice que se encuentran trabajando para garantizar el dragado



¿Cómo se abrió la posibilidad del regreso de Teófilo Gutiérrez a Junior?



Ministro de Transporte, William Camargo, defiende cobro de valorización en eje vial Cartagena - Barranquilla



Fondo Monetario Internacional destaca avances económicos de Colombia, aunque recomienda actuar con cautela este año



Crystal Palace 1, Chelsea 3: el golazo de Jefferson Lerma no alcanzó

LAS MÁS LEÍDAS



Mantenimientos
Estos son los circuitos que estarán sin energía este martes



Bogotá
Video: Joven fue víctima de brutal golpiza en medio de atraco en bus del SITP



nafragio
Se reanudarán labores de rescate en Tubará cuando condiciones mejoren: Dimar



agua en barranquilla
Varios barrios de Barranquilla y Soledad, sin agua por fuga en una tubería



Muerte
Atentado en Villa Campestre dejó un muerto y un herido: Policía



Ernesto Lucena
"Este ridículo quita a Colombia del panorama para eventos deportivos"



Venezuela
Maduro dice que oficina de DD. HH. de la ONU se dedicaba al "espionaje"



Sucre
Encarcelan a un presunto estafador en Sucre



crimen
Carrotanques en La Guejira: empresario que suscribió contrato fue asesinado



paro cardíaco
Muere el exjugador Internacional alemán Andreas Brehme



vigencias futuras
Preocupación por proyecto que le daría poderes a Petro sobre el presupuesto



red
Tigo y Movistar firmarán acuerdo para formar red única de acceso móvil

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN DIARIO DE NOTICIAS

EL HERALDO

EL HERALDO S.A. Prohíbe la reproducción y utilización, total o parcial, de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo su mera reproducción y/o puesta a disposición con fines comerciales, directa o indirectamente lucrativos. 2000 - 2024 ©

Síguenos en redes:



PORTADA DEL DÍA



Noticia del día
Ahorro de 40 % en
pasaje de Transmetro
para 4 mil universitarios

SUSCRÍBETE
Desde \$800

Ver portada

+ Portadas pasadas

SECCIONES

Judicial Medio Ambiente
Rincón Juniorista País
Cultura Economía
Entretenimiento Mundo
Política Locales
Deportes

REGIÓN CARIBE

Bolívar
Cesar
Cordoba
La Guajira
Magdalena
Sucre

SOCIEDAD

Educación Turismo
Salud Mascotas
Familia Mujer e Igualdad
Coronavirus LGBTI
Ciencia Migración
Tecnología

NUESTROS PORTALES

Revista Miércoles
Revista Gente Caribe
Aldia.co
Clasificados
EL HERALDO Papel Digital

Términos y
Condiciones



Contáctenos

PBX: (57) 6053715000 Línea de atención: (57) 6053225199 Calle 53B N° 46 - 25, Barranquilla -
Atlántico Oficina Bogotá: Dirección Calle 88 No. 13 A 07 Teléfono: 6012185733



Miembro de:

